



GAS NATURAL SDG, S.A.

Gas Natural SDG, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Que el viernes 20 de febrero la agencia de calificación de crédito Standard & Poor's ha procedido a rebajar los "ratings" a largo y corto plazo de Gas Natural SDG, S.A. de A/A-1 a BBB+/A-2.

Asimismo Standard & Poor's mantiene los "ratings" de Gas Natural SDG, S.A. en "CreditWatch" con implicaciones negativas.

Barcelona, 23 de febrero de 2009